

977

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

30 ENE 2024

Proceso N° 2011-00168

1. Obre en autos la documentación adosada por el curador *ad litem* designado, con la que acredita su nombramiento como supernumerario de la Registraduría Nacional del Estado Civil (fl. 965 al 968).

2. Teniendo en cuenta la comunicación allegada a través de la cual se informa acerca de la imposibilidad de asumir el cargo (fl. 527) se releva del cargo al abogado Freddy Neil Alzate Castaño y, en su reemplazo, se designa como curador *ad litem* de los emplazados, al(la) abogado (a) relacionado en el acta anexa a este proveído, advirtiéndosele que el nombramiento es de forzosa aceptación y que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (C.G.P., art. 48, núm. 7°).

Por Secretaría librese telegrama o comuníquese por el medio más expedito.

3. Por Secretaría remítase copia del expediente digital o link al apoderado de la parte demandada, al correo electrónico indicado en su solicitud (fl. 964).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez

JC



República de Colombia
Ramo Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico per Estado.

Nº. 004 Fecha 31 ENE 2024

El Secretario,

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE CURADORES

NOMBRE	No. CÉDULA	TP	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREOELECTRÓNICO	No. PROCESO	No. PROCESO DESIGNADO
ROBERT DAVID MAYORGA DIAZ	1010197335	213.710	Carrera 8 No. 11- 39 Oficina 307	2814863 y 3168725067	cahvesymayorgasas@gmail.com	2016- 00124	2011-00168

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

266